



SECRETARÍA

## **INFORME FINAL DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE CONCENTRACIÓN MENOR EN COOPERATIVISMO Y AUTOGESTIÓN EN EL TRABAJO PRESENTADA POR EL INSTITUTO DE RELACIONES DEL TRABAJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES**

### **ENCOMIENDA**

El 1 de febrero de 2017 se recibió en la Secretaría del Senado Académico del Recinto de Río Piedras, la Propuesta de Concentración Menor en Cooperativismo y Autogestión en el Trabajo del Instituto de Relaciones del Trabajo (IRT) de la Facultad de Ciencias Sociales. Dicha propuesta se circuló al Comité de Asuntos Académicos para atención y consideración. El 10 de febrero de 2017 se designó un subcomité para evaluar la misma.

El subcomité se constituyó con los senadores: Mary F. Gallart Calzada, María del C. García Padilla, Manuel A. Rivera Acevedo, Paula I. Robles Rodríguez y María del Mar Pérez Caro.

Antes de ser considerada por el Comité de Asuntos Académicos, la Propuesta había sido evaluada y aprobada por el Comité de Currículo y la Facultad del Instituto de Relaciones del Trabajo y del Instituto de Cooperativismo el 8 de noviembre de 2016, por el Comité de Currículo de la Facultad de Ciencias Sociales el 9 de noviembre de 2016 y por la Facultad de Ciencias Sociales en Reunión Extraordinaria del 16 de noviembre de 2016.

### **TAREAS REALIZADAS**

El subcomité tuvo su reunión inicial el 16 de febrero de 2017. Luego de una lectura preliminar de la Propuesta, se identificaron aspectos que tenían que ser clarificados por los proponentes. En la reunión se contactó vía llamada telefónica, al proponente de la propuesta, Dr. Efraín Rosado Rodríguez, para aclarar dudas y ofrecer recomendaciones. El doctor Rosado circuló vía correo electrónico a los miembros del subcomité, la Propuesta enmendada con las recomendaciones ofrecidas.

El subcomité verificó el documento sometido. Una vez cotejado, se determinó presentar la Propuesta enmendada para discusión del Comité de Asuntos Académicos en la reunión programada para el 28 de febrero de 2017.

## **FORTALEZAS**

El Instituto de Cooperativismo fue creado el 30 de junio de 1953 como centro permanente de educación cooperativa en Puerto Rico. En el año 1980, se comenzó un Programa de Bachillerato en Cooperativismo y luego en el año 2008 fue colocado en moratoria hasta el presente. En el año 2009, se presentó una secuencia curricular, que estuvo vigente hasta la eliminación de las secuencias curriculares de parte de la Junta de Gobierno, en 2013-2014.

La actual iniciativa comenzó en el año 2016, entre los institutos de Cooperativismo y Relaciones Laborales, bajo el Bachillerato de Relaciones Laborales. En Puerto Rico, históricamente han existido propuestas de cooperativismo y autogestión desde el siglo XIX. Dada a las estadísticas de desempleo, presentadas en la Propuesta, esta concentración menor se justifica ya que presenta una alternativa real para la inserción de jóvenes a la fuerza laboral.

El diseño curricular de la concentración menor consta de 15 créditos que los estudiantes, tanto adscritos al Bachillerato de Relaciones Laborales como a cualquier otro bachillerato, pueden tomar como parte de sus cursos electivos. El plan de avalúo del aprendizaje de la Propuesta comprende un sistema integrado para lograr las metas y objetivos en áreas de responsabilidad social y liderazgo. Los cursos, todos inscritos, que comprenden la Propuesta son los siguientes:

- COOP 5005-Filosofía y Organización Cooperativa
- COOP 5007-Dimensión Asociativa de las Cooperativas
- COOP 5008-Dimensión Empresarial de las Cooperativas
- RELA 4008-Sindicalismo y Cooperativismo
- \_\_\_\_\_-cualquier curso en COOP o RELA, de los 12 cursos señalados en la propuesta.

## **RECOMENDACIONES**

En la reunión extraordinaria del Comité de Asuntos Académicos celebrada el 28 de febrero de 2017, se aprobó la propuesta con las enmiendas aprobadas y acordó que se eleve al Senado Académico para su aprobación en el pleno.

Por todo lo anterior, y porque esta Concentración Menor lo que pretende es organizar unos cursos ya existentes, que se ofrecen actualmente sin una meta definida de Cooperativismo y Autogestión en el Trabajo, este Comité avala la Propuesta y la presenta ante el cuerpo del Senado Académico para su aprobación.

A nombre del subcomité felicitamos a los proponentes por la iniciativa que entendemos será de provecho para los futuros profesionales en el campo del cooperativismo y relaciones laborales, entre otros.

Sometido por:

Mary F. Gallart Calzada, Coordinadora

María del C. García Padilla, Senadora

Manuel A. Rivera Acevedo, Senador

Paula I. Robles Rodríguez, Senadora

María del Mar Pérez Caro, Senadora

30 de marzo de 2017